EVALUACION DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SGCC-SAMC-013- 2025

CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO, COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS INTERNAS Y DESRATIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS A INTERVENIR

	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S 901.087.504-2	
EVALUACIÓN TECNICA		
	CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE Los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, con las previsiones establecidas en el numeral de Registro Único de Proponentes – RUP de los requisitos habilitantes jurídicos, de la verificación de requisitos habilitantes del estudio previo. No obstante, lo anterior, si conforman una Estructura Plural con una o varias personas(s) natural (es) o jurídica(s) nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o con personas jurídicas extranjeras con sucursal establecida en Colombia, estos últimos deberán cumplir con lo establecido en el presente literal. Para efectos de la acreditación de la experiencia el proponente singular persona natural o jurídica y el proponente plural consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia requerida en el Registro Único de Proponentes, así: El Proponente deberá demostrar que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que poseen la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual, mediante la acreditación de la experiencia especifica	CUMPLE	NINGUNA
CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS El proponente deberá cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo (condiciones técnicas). Para lo cual el proponente deberá adjuntar con su propuesta el Anexo Técnico debidamente suscrito por el proponente o apoderado debidamente facultado. Debe ser firmado por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad. Así como un catálogo con los productos ofertados. NOTA: Este anexo deberá adjuntarse y cargar junto con los demás documentos que integren la propuesta, en la plataforma del SECOP II	CUMPLE	NINGUNA
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	CUMPLE	NINGUNA
Aportar CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Debidamente suscrito por el representante legal en la que se comprometa a aportar todo el personal mínimo requerido relacionando: ● Nombre completo ● Identificación ● Cargo al que se postula	CUMPLE	NINGUNA
APORTAR LAS HOJAS DE VIDA junto con los soportes de formación académica y la experiencia para que sean revisados y verificados por el comité evaluador. Para contabilización de la experiencia profesional y profesiones afines o auxiliares se dará aplicación al artículo 229 del Decreto 019 de 2012. En virtud de esta norma, el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional se apreciará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior	CUMPLE	NINGUNA
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST: Allegar con oferta certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal, según aplique, en el que indique el compromiso de cumplimiento de los requisitos exigidos en la resolución 0312 de 2019 emitida por el ministerio de trabajo, indicando de manera expresa el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra la empresa. Dicha certificación debe estar actualizada por la ARL que CERTIFIQUE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición vigente al momento de presentar su propuesta. Nota: Se deberá adjuntar certificación que certifique el porcentaje de SG-SST. Vigente al momento de la propuesta	CUMPLE	
CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Concepto sanitario favorable vigente, expedido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Se deberá allegar concepto técnico emitido por la Secretaría de Salud. Con concepto sanitario favorable para el control de plagas y desinfección ambiental VIGENTE	CUMPLE	NINGUNA
EVALUACIÓN ECONOMICA		
Los proponentes deberán diligenciar el valor de la OFERTA ECONÓMICA dispuesto directamente en la plataforma del SECOP II el valor total del presupuesto oficial, y de la misma forma deberán diligenciar y suscribir el ANEXO OFERTA ECONÓMICA en Excel, los valores por una desinfección con personal dispuesto en el proceso. Se aclara que el valor del presupuesto oficial es por la suma de DOSCIENTOS CUATROS MILLONES DE PESOS ($204.000.000) M/CTE., incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, y el contrato será adjudicado por el valor ofertados por el proponente siempre que la misma cumpla con lo estipulado por la entidad. A monto agotable. Por lo cual el proponente deberá aportar el anexo de propuesta económica con los valores presentados y las cantidades solicitadas, sin embargo, en el aplicativo del secop II deberán presentar la oferta por valor de ($204.000.000) Sin embargo, es importante aclarar que las dotaciones (overol y botas), el ítem de aspiradora y el personal mínimo solicitado utilizadas durante la primera intervención serán las mismas que se emplearán en las intervenciones posteriores	**CUMPLE**	**NINGUNA**
El proponente debe considerar para determinar el valor de su propuesta, que asumirá el riesgo cambiario y los posibles incrementos que puedan presentarse en los costos directos e indirectos que el cumplimiento del contrato conlleve hasta su liquidación. Se evaluará el valor total de la oferta económica presentada por el oferente incluido IVA y demás impuestos nacionales y departamentales, la cual no deben superar el presupuesto oficial, so pena de rechazo. Si el (los) proponente(s) expresa(n) algún tipo de ajuste o incremento a los valores de la oferta, la propuesta respectiva será RECHAZADA. Todos los valores de la oferta deberán ser expresados en pesos colombianos	CUMPLE	La empresa aporta ANEXO No. 9 denominado propuesta económica por la suma de $88.835.775 por valor de desinfeccion incluyendo insumos y el personal
HABILITADO/NO HABILITADO COMPONENTE TECNICO Y ECONOMICO		

De conformidad a lo anterio se firma por parte del comité financiero y técnico,

WILSON RICARDO GUEVARA DÍAZ
Verificador Técnico